

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

462. DECRETO Nº 131 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2020, RELATIVO A DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA EN D. MOHAMED MOHAMED MOHAND, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES.

DECRETO

El 20 de diciembre de 2019 fue dictado el Decreto nº 385, publicado en el BOME Número 5715, de 24 de diciembre de 2019, con el siguiente error de transcripción, susceptible de rectificación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”:

En el apartado Primero de su parte dispositiva, donde dice Delegar la Presidencia del Patronato de Turismo de Melilla en Dº. Mohamed Mohamed Mohamed, Consejero de Economía y Políticas Sociales, que actuará como Presidente-Delegado del referido Organismo Autónomo Local; debe decir: “Delegar la Presidencia del Patronato de Turismo de Melilla en Dº. Mohamed Mohamed Mohand, Consejero de Economía y Políticas Sociales, que actuará como Presidente-Delegado del referido Organismo Autónomo Local”.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38340/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

De conformidad con el citado artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda la rectificación del referido Decreto, debiendo decir en el apartado Primero de su parte dispositiva lo siguiente:

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO: Delegar la Presidencia del Patronato de Turismo de Melilla en Dº. Mohamed Mohamed Mohand, Consejero de Economía y Políticas Sociales, que actuará como Presidente-Delegado del referido Organismo Autónomo Local.

Melilla 9 de julio de 2020,
El Presidente,
Eduardo de Castro González